

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 DIC. 2010.

VISTO: la necesidad de proveer a la Dirección Nacional de Bomberos del equipamiento necesario para las Estructuras Forestales para el período 2010 - 2011;

RESULTANDO: que por Oficio N° 678/2010 la Dirección Nacional de Bomberos envió el listado de necesidades;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 33 numeral 3) literal R) del TOCAF 1996 autoriza la contratación directa respecto de las compras que realice la Presidencia de la República para el Sistema Nacional de Emergencias a efectos de atender situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales dando cuenta a la Asamblea General;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF 1996 y demás normas aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase la adquisición en forma directa de acuerdo al siguiente detalle:

A) A la firma DECELESTE S.A. 21 Motos YUMBO 200cc al precio unitario de U\$S 1.780.00 y 21 cascos para moto integral al precio unitario de U\$S 43.00, adjudicándose un total de U\$S 38.283.00 (dólares americanos treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 705, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 " Presidencia de la República".

B) A la firma CASA GATTI S.A. 20 HANDY digitales con GPS y Display al precio unitario de U\$S 1.054.08, adjudicándose un total de U\$S 21.081.60 (dólares americanos veintiún mil ochenta y uno con sesenta) impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

C) A la firma SPEZIAL S.A. 10 Motosierras 40 cm de vaina al precio unitario de U\$S 487.00 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y siete), adjudicándose un total de U\$S 4.870.00 (dólares americanos cuatro mil ochocientos setenta), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

D) A la firma ROMAN S.A. 2 Chipeadoras Marca WOODSMAN rodillo 730 al precio unitario de U\$S 55.632.00, adjudicándose un total de U\$S 111.264.00 (dólares americanos ciento once mil doscientos sesenta y cuatro), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 705, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

E) A la firma BOR S.A. 1 Camión Carga con caja marca JAC al precio de U\$S 19.995.00 (dólares americanos diecinueve mil novecientos noventa y cinco), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 705, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

F) A la firma SISLER S.A. 2 Palas cargadoras BOBCAT al precio unitario de U\$S 47.824.00 adjudicándose un total de U\$S 95.648.00 (dólares americanos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 705, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

G) A la firma ELDINER S.A. 10 lonas cubre todo al precio unitario de \$ 3.129.30; 390 Gafas de protección CLIMAX Mod. 580 al precio unitario de \$ 96.38; 20 Machetes con vaina truper al precio unitario de \$ 1.281.00; 80 Machetes con vaina 20" al precio unitario de \$ 1.281.00, adjudicándose un total de \$ 196.981.20 (pesos ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y uno con veinte), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

H) A la firma NELOSTAR S.A. 410 Borceguies al precio unitario de U\$S 46.36; 80 Batefuego al precio unitario de U\$S 59.78; 390 Mamelucos de color naranja al precio unitario de U\$S 42.70; 90 Conos plástico naranja chicos para control tránsito al precio unitario de U\$S 10.61; 90 Conos plásticos naranja grandes al precio unitario de U\$S 19.64; 20 Zapatos de trabajo con puntera de acero al costo unitario de U\$S 23.18; 300 Polainas de Seguridad al precio unitario de U\$S 17.45, adjudicándose un monto total de U\$S 48.862.90 (dólares americanos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos con noventa), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

I) A la firma TECNICAS DEL PLATA LTDA. 310 Bombas Mochilas Flexibles al precio unitario de \$ 3.501.40; 20 Batefuego al precio unitario de \$ 1.464.00; 20 Palas corazón al precio unitario de \$ 317.20 y 10 Hachas de 90 cms. de largo total al precio unitario de \$ 976.00, adjudicándose un total de \$ 1.130.818.00 (pesos un millón ciento treinta mil ochocientos dieciocho), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

J) A la firma FREMAR LTDA. 250 Cantimploras tipo militar al precio unitario de \$ 399.00; 8 Inodoros químicos portátiles al precio unitario de \$ 2.590.00; 8

Carpas para inodoro portátil al precio unitario de \$ 1.980.00; 50 Linternas (Foco Coleman) al precio unitario de \$ 3.900; 21 Binoculares TASC0 10X50 al precio unitario de \$ 1.990.00; 1 Brújula tipo militar al precio unitario de \$ 299.00, adjudicándose un total de \$ 373.399.00 (pesos trescientos setenta y tres trescientos noventa y nueve), impuesto incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

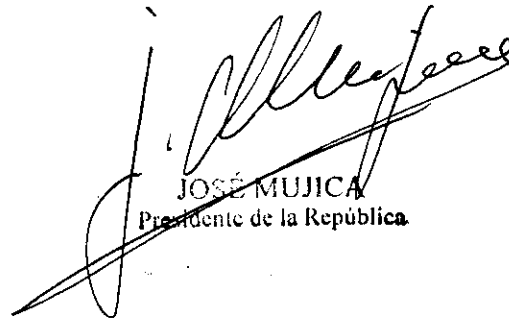
K) A la firma ACODIKE S.A. 3 Válvulas para garrafa de 13 Kg. al precio unitario de \$ 267.29 y 3 Garrafas de 13 Kg. con carga al precio unitario de \$ 2.057.48, adjudicándose un total de \$ 6.974.31 (pesos seis mil novecientos setenta y cuatro con treinta y uno), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

L) A la firma CASTELMAR S.R.L. 3 Quemadores anafe/cocinilla al precio unitario de \$ 535.00 y 120 cascos de protección (amarillo tipo obra) al precio unitario de \$ 98.00, adjudicándose un total de \$ 13.365.00 (pesos trece mil trescientos sesenta y cinco), impuestos incluidos. La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 701, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Se atenderá con cargo al Proyecto 705, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República" la erogación correspondiente a la suma de U\$S 265.190 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y cinco mil ciento noventa). Con cargo al Proyecto 701 Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", se atenderá la erogación correspondiente a la suma de U\$S 74.814.50 (dólares estadounidenses setenta y cuatro mil ochocientos catorce con cincuenta) y \$ 1:721.537, 51 (pesos uruguayos un millón setecientos veintiún mil quinientos treinta y siete con cincuenta y uno).

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

3°. Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República, a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, dése cuenta a la Asamblea General y pase al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República